



SEPECA
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO
DE TODOS**

Folio No: 040084600000422

San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche a 26 de diciembre de 2021.

**ROBERTO GARCÍA
PRESENTE**

En respuesta a su solicitud de fecha 05 de enero del presente año relativa a:

SOLICITUD: Buenos días, quisiera saber a cuánto ascienden los ingresos del personal administrativo.

Que acorde a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Pesca y Acuacultura del Poder Ejecutivo de la Administración Pública del Estado de Campeche, con las atribuciones conferidas en el artículo 3 fracciones XX y XXII, 51 Fracción II, 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, realizar los trámites internos para la atención de las solicitudes recibidas y efectuar las notificaciones a los solicitantes respecto a la información que como respuesta es proporcionada por el área administrativa de este sujeto obligado al que el asunto fue turnado.

Al respecto, esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuacultura es competente para orientar al solicitante conforme a la siguiente:

RESPUESTA: Con fundamento en lo que establece el primer párrafo del artículo 136 de los sujetos obligados competentes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se procede a otorgar el acceso total a la información solicitada, de conformidad con lo siguiente:

De acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Pesca y Acuacultura de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, le informo que; los ingresos brutos del personal administrativo de la Extinta Secretaría de Pesca y Acuacultura durante el ejercicio 2021 ascendió a la cantidad de \$1,728,856.00 (son: un millón setecientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) información que se encuentra disponible para consulta pública en nuestro portal de transparencia y a la cual puede acceder en los siguientes enlaces:

<http://gestiontransparencia.campeche.gob.mx/index.php/category/1127-viii?download=51990;n-f8-ltaipec-art74frviii-semester01-2021&start=10>

<http://gestiontransparencia.campeche.gob.mx/index.php/category/1127-viii?download=57319;n-f8-ltaipec-art74frviii-semester02-2021&start=10>

No omito manifestar que de conformidad con el manual de Normas y Procedimientos del ejercicio fiscal del presupuesto para el ejercicio 2021, es la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG), a través de la Sub Secretaría de Administración específicamente la Dirección de Personal, a quien correspondía la facultad de ejercer el control de los Recursos Humanos asignados a las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, por lo que se sugiere realizar su petición a la mencionada dirección.

- 1. INFORMACIÓN ADICIONAL:** De acuerdo con lo que establecen los artículos 147 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta respuesta a través del recurso de revisión interpuesto ante la Unidad de Transparencia de esta dependencia o, en su caso, ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de la presente.